



JAIME TUCCIO VALVERDE
 NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
 Av. N. 2939 - Lima 10
 Teléfonos: 7134305 - 7141199 - 7198425
 E-mail: not_tuccio@notariatuccio.com



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA
 DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
 confiere el grado de

Magíster en Derecho con mención en Derecho
 de la Propiedad Intelectual y de la
 Competencia

a don

ABELARDO JOSE CARLOS ARAMAYO BAELLA

quien, después de haber cumplido como estudiante de la Escuela de Posgrado en la Maestría en Derecho con mención en **Derecho de la** Propiedad Intelectual y de la Competencia, con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó por dicho grado el día 21 de mayo del 2025.

OCR 154384

POR TANTO: Viene a expedirle el presente DIPLOMA para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el 25 de junio del 2025.

JULIO CESAR DEL VALLE BALLON
 RECTOR

MIGUEL HERÓGENES MEJIA
 PUENTE
 DECANO



ROBERTO CARLOS REYNOSO
 PEÑAHERRERA
 SECRETARIO GENERAL

JENNIFER KATHERINE ZARATE
 CORDOVA
 SECRETARIA ACADEMICA





Consta la aprobación del grado a que se refiere el diploma, bajo la modalidad de Tesis, número de registro o diploma: 154384

Cod. Univ:	008	Número resolución:	009/2025-GYT
Abreviatura G/T:	M	Fecha resolución:	25/06/2025
Tipo de emisión:	O	Modalidad estudios:	Presencial
Tipo documento:	DNI	Número documento:	07643984

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Otorgado por acuerdo del Consejo Universitario
adoptado en sesión del 25 de junio del 2025.

ROBERTO CARLOS REYNOSO
PEÑAHERRERA
SECRETARIO GENERAL

**CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
QUE CONSTA DE DOS (02) FOJAS
ES REPRODUCCION DEL QUE HE TENIDO A
LA VISTA CON QUIEN GUARDA CONFORMIDAD,
DOY FE. 27 ENE. 2026
LIMA**



**JAIMÉ TUCCIO VALVERDE
NOTARIO DE LIMA**



El presente diploma y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil "Artículo 141-A - Formalidad

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo.

Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Para comprobar la autenticidad del presente diploma, dirijase a: www.pucp.edu.pe/certificaciones